



REF: APRUEBA PROGRAMA
DIA DE LA MUJER.-

DECRETO 218 /

LAGO VERDE, 13 de febrero de 2017.-

VISTOS : El Programa Social denominado " DIA DE LA MUJER "; tiene como objetivo Retribuir, Homenajear y Celebrar a la Mujer de la Comuna, **TENIENDO PRESENTE**; Decreto Alcaldicio N° 2046 con fecha del 23 de diciembre de 2016 mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del Municipio y sus correspondientes transferencias para la gestión del año 2017 y Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes y contenido el Programa Día de la Mujer por un monto total de \$ 600.000.-
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio se Imputara a las Cuentas Presupuestarias.
- 3.- El presente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.

*** 215.22.01.001 – 215.22.04.012 – 215.21.04.004**
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

4.-**ANOTESE, COMUNIQUESE A Quién Corresponda y**
ARCHIVESE



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/SGS/mpf

DISTRIBUCION:

- * Of de Partes
- * Depto. Finanzas
- * Depto. Social



PROGRAMA SOCIAL DIA DE LA MUJER 2017

A. NOMBRE DEL PROGRAMA

CELEBRACIÓN PARA LA MUJER.

B. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Del 6 al 10 de Marzo de 2017.

C. DESCRIPCIÓN

El papel de la mujer en los años actuales se reparte entre ámbitos que conciernen en forma prioritaria a la feminidad, como la maternidad y la crianza de los niños, por un lado, y aquellas condiciones que surgen de la mayor presencia en áreas profesionales, docentes, políticas y directivas. Este doble desempeño da lugar a algunas consecuencias deletéreas, como un porcentaje de casos de estrés más elevado y el surgimiento de conflictos en la esfera psicológica. Cabe mencionar, que en nuestra Comuna la mujer, tiene un rol relevante en el desarrollo y mantención de ritos y costumbres culturales, por lo que es de suma importancia identificar y velar por estas cualidades, reconociendo a esta parte de la población como sujetos y actores sociales vinculantes en la historia de nuestras localidades de Villa Amengual, Villa la Tapera, Cisne Medio, Alto cisne y Lago Verde.

D. UNIDAD RESPONSABLE

Departamento Social.

E. OBJETIVOS

1.- GENERAL

Generar espacios de interacción y homenaje a mujeres habitantes de la Comuna de Lago Verde.

2.- ESPECÍFICOS

- Generar espacios de celebración y de esparcimiento a mujeres de Lago Verde.
- Favorecer a la interacción entre las habitantes de Lago Verde y las localidades de Villa la Tapera, Villa Amengual, Cisne Medio, Alto Cisne.

F. ACTIVIDADES

- Presentar propuesta de celebración
- Realizar cotizaciones pertinentes
- Realizar Actividad.



G. BENEFICIARIOS

Este programa va dirigido a todas las mujeres habitantes de la comuna de Lago Verde, Villa Amengual, Villa la Tapera, Alto Cisne y Cisne Medio.

- Beneficiarios Directos: Aproximadamente 345 mujeres habitantes de la Comuna de Lago Verde, Villa Amengual, Villa la Tapera, Alto Cisne y Cisne Medio.
- Beneficiarios Indirectos: Comunidad en general.

H. RECURSOS DEL PROGRAMA:

Monto total \$ 600.000, el gasto que demande se desglosara en tres cuentas presupuestarias diferentes.

Nº Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta	Orientación
215.22.01.001	Personas	Compra de alimentos
215.22.04.012	Repuestos y Útiles Diversos	Compra de material para confeccionar manualidades artesanales
215.21.04.004	Programa Comunitario	Cancelación por concepto de elaboración de tortas y otros alimentos

Cronograma de Actividades

Descripción; de acuerdo a las cuentas presupuestarias el programa se llevara a cabo en tres fases:

Fases de Procedimiento		
1.-	Planificación comunal	1.- se cotizaran alimentos 2.- se cotizaran materiales de confección soft en cordonerías 3.- dos artesanas confeccionaran 200 obsequios que serán entregados a mujeres que asistan al evento 4.- el evento se desarrollara en las tres localidades en presencia del Alcalde.
2.-	Compra de alimentos y material de soft	1.- se realizaran cotizaciones y solicitudes de pedido de compra de alimentos y material soft.



3.-	Desarrollo de la actividad	La celebración del evento se desarrollara en las tres localidades en presencia del Alcalde entre los días 06 al 10 de marzo del año 2017
-----	----------------------------	--



BERNARDITA SALAMANCA HERRERA

ENCARGADA DPTO. SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

VºBº

Lago Verde 13 de febrero de 2017.-